TERCER INFORME DE EJECUCION CONTRATO 220 – 2023

La **FUNDACION SABER SER** en contrato # 220 – 2023 firmado el 07 del mes de febrero de 2023 con el Departamento de Bolívar cuyo objeto es la prestación del servicio profesional de apoyo, para la promoción, implementación y desarrollo de modelos educativos y estrategias pertinentes para la atención en el marco del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes-SRPA, en la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA FELIPE SANTIAGO ESCOBAR**, sede **LA GRANJA**, del municipio de Turbaco.

Impartiendo clases de lunes a viernes en horario de (7:00 am – 1:00 pm) en el que se aúnan refuerzos para el trabajo con jóvenes que integran el sistema de responsabilidad penal para adolescentes en adelante SRPA y se encuentran en conflicto con la ley. En el afán de garantizar una justicia restaurativa; para el trabajo con estos jóvenes los cuales muchos presentan dificultades de aprendizaje se utilizan estrategias pedagógicas con evaluaciones semanales, actividades lúdico pedagógicas propias del objeto del contrato, cine foro con temáticas relacionadas al proceso formativo y de ciudadanía, para ello contamos con equipo de docentes licenciados comprometidos con la atención de una población especial que presenta medida privativa de la libertad por diferentes circunstancia, por lo que se nos hace necesario impartir una educación utilizando la metodologías educativas flexibles, protectoras y restaurativas, herramientas pedagógicas que capten la atención del estudiante para lograr los objetivos propuestos, que son los que al final permiten que culminen sus estudios satisfactoriamente.

Teniendo en cuenta las obligaciones que tiene la Fundación Saber Ser para la ejecución de este contrato a continuación se describen cada una de las actividades que se vienen ejecutando desde su inicio hasta la fecha de corte del segundo periodo académico.

1. INICIO DE CLASES EN SEDE LA GRANJA. Se inició el trabajo en esta sede con una reunión entre los funcionarios de Hogares Claret y la Fundación Saber Ser, asistiendo las siguientes personas: Rocío Rodríguez, Elena Calvo, Diana Guerra, Idalid Rojas, Adriana Nieto, Eduar Montalván, Carlos Mario Padilla y Carlos Silva.



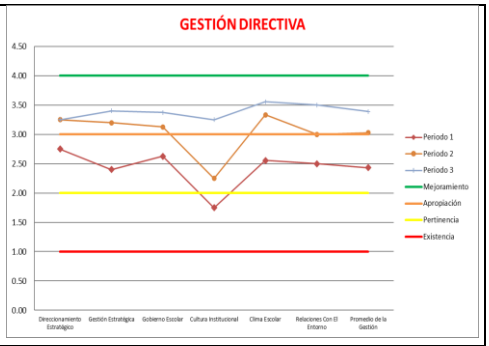
Se hizo entrega de todo el material didáctico y de trabajo para los jóvenes y adolescentes durante el calendario académico 2023, se realizó una actividad de entrega de tulas y uniformes para cada uno de los muchachos y su material de trabajo que estaba conformado por:



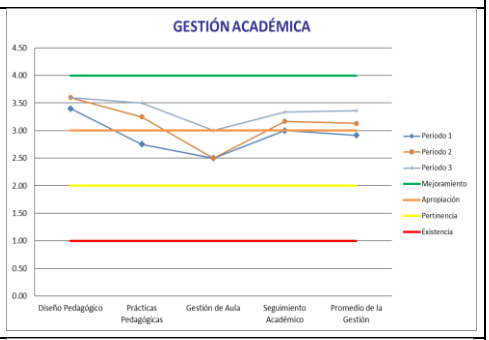


2. Obligación No. 2, 3 y 4. De acuerdo a la guía 34 se hizo una revisión con el grupo de docentes de la sede la granja y el personal administrativo que hace parte del contrato para analizar cada una de las Gestiones que conforman la guía 34 como son la Gestión Directiva, Académica, Administrativa y financiera y de la comunidad. Luego de varias jornadas de trabajo se concluye lo siguiente:

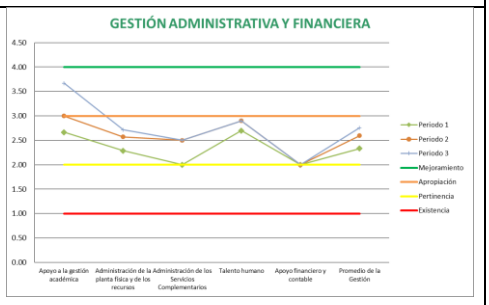
GESTIÓN DIRECTIVA	Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3
Direccionamiento Estratégico	2.75	3.25	3.25
Gestión Estratégica	2.40	3.20	3.40
Gobierno Escolar	2.63	3.13	3.38
Cultura Institucional	1.75	2.25	3.25
Clima Escolar	2.56	3.33	3.56
Relaciones Con El Entorno	2.50	3.00	3.50
Promedio de la Gestión	2.43	3.03	3.39



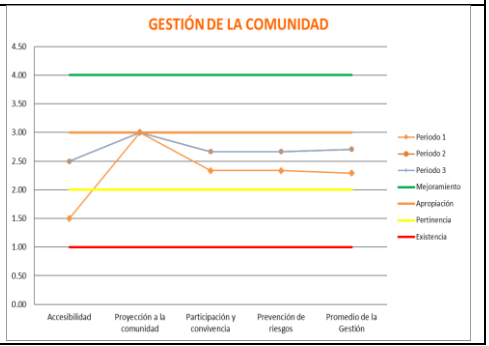
GESTIÓN ACADÉMICA	Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3
Diseño Pedagógico	3.40	3.60	3.60
Prácticas Pedagógicas	2.75	3.25	3.50
Gestión de Aula	2.50	2.50	3.00
Seguimiento Académico	3.00	3.17	3.33
Promedio de la Gestión	2.91	3.13	3.36



GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3
Apoyo a la gestión académica	2.67	3.00	3.67
Administración de la planta física y de los recursos	2.29	2.57	2.71
Administración de los Servicios Complementarios	2.00	2.50	2.50
Talento humano	2.70	2.90	2.90
Apoyo financiero y contable	2.00	2.00	2.00
Promedio de la Gestión	2.33	2.59	2.76



GESTIÓN DE LA COMUNIDAD	Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3
Accesibilidad	1.50	2.50	2.50
Proyección a la comunidad	3.00	3.00	3.00
Participación y convivencia	2.33	2.67	2.67
Prevención de riesgos	2.33	2.67	2.67
Promedio de la Gestión	2.29	2.71	2.71



Teniendo como punto de partida la autoevaluación del año anterior se han realizado los planes de mejoras de cada uno de los componentes que se vienen trabajo. Se anexa en archivo Excel el desarrollo de la Guía 34 para su revisión y retroalimentación por parte del grupo de supervisores asignados a este contrato.

3. Obligación No. 5. El cargue de los elementos solicitados a la herramienta tecnológica donde se van a reportar los estudiantes que se están atendiendo en centro de atención especializado Nueva Vida, en el municipio de Turbaco sede la granja de la Institución Educativa Felipe Santiago Escobar, donde se evidencian listado de notas, listado de asistencia, ficha de matrícula, observador del estudiante por grupo. La información se entrega en medio digital en la carpeta anexa No. 5 y 11.

4. Obligación No. 6. Se contrataron docentes y administrativos, para la sede educativa la granja, para la prestación del servicio de atención educativa a la población estudiantil, con una duración de 10 meses hasta finalizar el calendario académico.
 Se anexan Contratos de Docentes y administrativos con sus respectivos soportes de afiliación al sistema de seguridad social.

5. Obligación No. 7. La capacidad de implementación de desarrollo pedagógico, administración, dirección, coordinación, organización de la atención educativa, la correspondiente orientación pedagógica, para adelantar pertinentemente la atención educativa con calidad, para lo cual deberá contar con un equipo técnico pedagógico de apoyo y acompañamiento para lo que deberá remitir al Supervisor del Contrato y a la Unidad de Calidad de la SED la relación de las decisiones pedagógicas tomadas y remitidas al Consejo Directivo y al rector de la Institución..

Se realizó una actividad para dar apertura de clases 2023, en el que se socializo el calendario académico y la presentación del equipo docente, en la que se resaltaron el agrado de comenzar las clases.

CAPACITACION A DOCENTES EN EL TRABAJO A REALIZAR DURANTE EL AÑO ESCOLAR. El Licenciado Luis Enrique Payares Mendoza realizó una jornada de capacitación y socialización en el diseño de las Mallas Curriculares y planeaciones de clases, respondiendo a los lineamientos emitidos por el Ministerio de Educación Nacional. Se habló de la importancia para responder a los fenómenos de exclusión educativa y social, mediante la utilización de un enfoque de educación inclusiva, ya que este constituye un proceso de transformación y desarrollo en la sede de la granja donde se desarrollan las actividades. Además, permite dar respuesta a las necesidades de este contexto educativo porque manejan una población diversa con necesidades educativas diversas.

Con la adopción de la medida para atender la contingencia por COVID – 19, la Fundación Saber Ser asume el reto de pensar estrategias para que los docentes se apoyen en el diseño de recursos para el aprendizaje en tiempos de aislamiento social.
Las Guías son un recurso flexible y práctico para dinamizar procesos de aprendizaje autónomo, toda vez que sirven como un medio para que el docente comunique orientaciones a un estudiante con quien no comparte un mismo tiempo y espacio. También permite salvar el obstáculo que supone el poco o nulo acceso a redes de internet y equipos que permitan beneficiarse del aprendizaje con TIC.
Este taller aportó a los docentes orientaciones para entender las características y estructura que hacen de la Guía un recurso para apoyar procesos de enseñanza y aprendizaje en todos los grados y las áreas.

Propósitos de formación: Reconocer el valor que tiene la Guía de Aprendizaje como instrumento que ayuda a gestionar las interacciones entre docentes y estudiantes, y mediar el uso de los recursos para la educación a distancia.

Desempeños esperados:

- Identificar los elementos que caracteriza la Guía de aprendizaje como gestora de las interacciones entre docentes y estudiantes, y mediadora de recursos.
- Reconocer el papel de la Guía de aprendizaje en la modalidad de educación a distancia.
- Reconocer los elementos que configuran una Guía de aprendizaje.

Pero también la construccion de las mallas curriculares y los planes de aulas con el objetivo que estas respodan y vayan en concordancia con el pensum de la institucion. Fue un espacio en el que se realizo la una capacitacion en el servinotas y explicó a los docentes las nuevas actualizaciones del servidor y como estas contribuyen al mejoramiento de los procesos de atencion y publicacion de notas.

OBJETIVO GENERAL. Definir las estrategias y metodologías para garantizar el proceso de enseñanza y aprendizaje a los jóvenes de la Fundación Hogares Claret de la Institución Educativa Felipe Santiago Escobar – Sede La Granja del municipio de Turbaco.

PLANEACION DE ESTRATEGIAS Y METODOLOGIAS. Teniendo en cuenta la población de cobertura de nuestra Fundación Hogares Claret pues son jóvenes recluidos se dispuso la realización de unas guías de aprendizaje enfocadas en la lectura crítica por área.

CRONOGRAMA DE TRABAJO BÁSICA PRIMARIA. Las guías de aprendizaje y talleres en las diferentes áreas del plan de estudios buscan facilitar los procesos de enseñanza y aprendizaje para ser desarrollados. Este material favorece la construcción de bases sólidas en el desarrollo integral de los jóvenes y el fomento de su autoestima, tan necesarias para alcanzar sus sueños y para afrontar los diversos retos de la vida. Por eso, el modelo enfatiza principalmente en la construcción personal e involucra al fomento de la lectura articulando con valores.

Las actividades seleccionadas para cada grado privilegian el aprendizaje mediante el saber hacer y el aprender a aprender. Cada actividad incluye: el tema, una situación, caso o desafío, preguntas y un espacio para la solución de una situación particular. El material incluye guías por área así:

Grado	Áreas
Primero, Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto	Lenguaje
	Matemáticas
	Ciencias sociales
	Ciencias naturales
	Educación religiosa
	Informática
	Ética

BÁSICA SECUNDARIA. Con el propósito de que los estudiantes de básica secundaria tengan herramientas a su disposición para continuar con su proceso educativo de forma autónoma y desde la comodidad. Estas actividades incluyen las áreas de ciencias naturales, ciencias sociales, educación física, inglés, religión, ética, lenguaje y matemáticas, que corresponden a las áreas fundamentales y obligatorias que cita el artículo 23 de la Ley General de Educación, Ley 115 de 1994 y responden a las necesidades de los diversos contextos y saberes necesarios para el desarrollo de competencias.

Las actividades seleccionadas privilegian el aprendizaje mediante el saber hacer y el aprender a aprender. En procura de este objetivo, los materiales están orientados al desarrollo de procesos relacionados con los saberes conceptuales, procedimentales y actitudinales que, de manera significativa y constructiva, van configurando las habilidades de los jóvenes para alcanzar el nivel de competencia esperado en cada grado,

a partir del análisis e interpretación de diversas situaciones problema, para aproximarse a su realidad y a su cotidianidad.

Estas actividades tienen tres momentos, así:
I. Indagación: para acercar a los estudiantes a la temática mediante actividades previas como la presentación de situaciones, textos, material gráfico y actividades, que por su atractivo motivan a los jóvenes y con ello establece un primer acercamiento a los contenidos que se abordan. Igualmente, pretende indagar por los saberes previos que traen los estudiantes, a través de situaciones variadas.

II. Conceptualización: En este segundo momento confluyen diversas experiencias de aprendizaje que buscan la comprensión de los contenidos a través de lecturas y diversas actividades cognitivas. Los contenidos se elaboran de acuerdo con el desarrollo cognitivo de los estudiantes de cada grado, lo que implica una adecuada selección de estos y su profundidad, presentación y lenguaje adecuado. A la par de los contenidos, existen herramientas cognitivas que acompañan los contenidos conceptuales para favorecer su comprensión; por esto se presentan con subtítulos como ubicar, identificar, analizar, comparar, explicar, clasificar, inferir, transferir, aplicar, predecir, comunicar, entre otros.

III. Aplicación: Este tercer momento tiene por objeto trabajar las habilidades propias que desarrolla cada área. Por ello, las actividades que se realizan enfrentan al estudiante a una situación real o de contexto para que logren un aprendizaje significativo.

GRADO	ÁREAS
SEXTO, SÉPTIMO, OCTAVO Y NOVENO	Lenguaje
	Matemáticas
	Ciencias sociales
	Ciencias naturales
	Educación religiosa
	Educación Física
	Informática
	Ética
	Ingles
	Cátedra de la Paz

MEDIA. Para dar continuidad al proceso educativo de los adolescentes y jóvenes de la educación media durante la emergencia de salud pública. Hemos dispuesto una serie de materiales de trabajo autónomo que les permitirán seguir fortaleciendo competencias fundamentales, socioemocionales y prepararse para su tránsito hacia la formación ciudadana o el mundo del trabajo. Estos materiales son una oportunidad para que puedan compartir entre ellos mismos, identificar sus intereses y capacidades más destacadas, conocer sus expectativas sobre el futuro y ayudarlos a clarificar su trayectoria ocupacional futura. Están organizados de la siguiente manera:

a) Formación Social y comunicativa. Grado 11. Consiste en una propuesta de organización practica de actividades para desarrollar pensamiento crítico, planificador, productivo y prospectivo. Busca que los jóvenes logren construir proyecciones de vida razonables hacía el futuro, como en la vinculación al mundo cotidiano.
b) Guía fortalecimiento competencias en matemáticas y lenguaje para grado 10 y 11 Este material ofrece una serie de actividades experienciales que le permiten al estudiante fortalecer sus competencias básicas en lenguaje y matemáticas, a través de juegos, experimentos y ejercicios.
c) Formación corporal sensible y afectiva Grado 10: A través de una serie de reflexiones, este material invita a generar nuevas formas de pensar, sentir, desear y actuar en torno al futuro de los jóvenes, teniendo como referente el entorno inmediato.

GRADO	ÁREAS
DECIMO Y UNDECIMO	Castellano
	Matemáticas
	Ciencias sociales
	Química
	Física
	Filosofía
	Educación Física
	Informática
	Ingles

ESTRUCTURA METODOLOGICA. Mediante la entrega de guías de aprendizaje, talleres y recursos didácticos en las diferentes áreas del plan de estudios enfocados en la lectura crítica buscan facilitar los procesos de enseñanza y aprendizaje para ser desarrollados

virtualmente. Este material favorece la construcción de bases sólidas en el desarrollo integral de los jóvenes y el fomento de su autoestima, tan necesarias para alcanzar sus sueños y para afrontar los diversos retos de la vida. Por eso, el modelo enfatiza principalmente en la construcción personal e involucra a los valores como eje fundamental en el proceso formativo.

Las actividades seleccionadas para cada grado privilegian el aprendizaje mediante el saber hacer y el aprender a aprender. Cada actividad incluye: el tema, una situación, caso o desafío, preguntas y un espacio para la solución de una situación particular.

En los niveles de Básica Secundaria y Media, Las actividades seleccionadas privilegian el aprendizaje mediante el saber hacer y el aprender a aprender. En procura de este objetivo, los materiales están orientados al desarrollo de procesos relacionados con los saberes conceptuales, procedimentales y actitudinales que, de manera significativa y constructiva, van configurando las habilidades de los estudiantes para alcanzar el nivel de competencia esperado en cada grado, a partir del análisis e interpretación de diversas situaciones problema, para aproximarse a su realidad y a su cotidianidad.

JORNADA PEDAGOGICA – SEDE PRINCIPAL



INFORME DE SEGUIMIENTO PRIMER PERIODO. Se realizó una mesa de trabajo con la Fundación nueva vida con el objetivo de hacer un identificar las necesidades de los jóvenes durante el Primer Periodo Académico 2023.



MUJER. En este informe se refleja la ejecución progresiva a nivel de compromisos y obligación del presupuesto asignado para la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico para los estudiantes del sistema de responsabilidad penal adolescente que encuentren en el simat, e identificados en el estudio de insuficiencia. Así mismo detalla las actividades realizadas para el mejoramiento del objeto del contrato 220 del 2023.

6. Obligación No. 9 y 32. Cumplir con todos los componentes de la canasta educativa ofrecidos, en las cuantías y especificaciones enunciadas en la propuesta, absteniéndose de ejecutar componentes en proporciones globales de ejecución que sobrepasen lo aprobado por el Departamento.
 Se han entregado al grupo de docentes y estudiantes materiales didácticos para el desarrollo de cada una de las áreas del conocimiento que se vienen desarrollado en los salones de clase.
 Uniformes a docentes y suéter a los estudiantes, Kits escolares para estudiantes






7. Obligación No. 10. Se Entrega en medio magnético anexo a esta informe constancia de registro en el SIMAT de la lista de los estudiantes efectivamente matriculados, expedida por el señor rector de la Institución Educativa Felipe Santiago Escobar sede la granja.
8. Se anexa en este informe consolidado de Matricula de corte 12 de diciembre del 2023 de los estudiantes que se encuentra matriculados en el sistema de matrícula SIMAT, sede la granja en la Institución educativa Felipe Santiago escobar, donde se evidencia la matrícula de 150 estudiantes. Para el primer periodo: se anexan; listado de docentes contratados, perfil, área de desempeño, grupo académico y hoja de vida. Y para el segundo periodo: Lista de asistencia primer y segundo periodo, listado de notas del primer y segundo periodo.
 Para tercer periodo: Listado de asistencia y registro de notas.
9. Obligación No. 12. Con respecto a las Novedades presentadas durante la ejecución tenemos las siguientes:
 Estudiantes Retirados: por traslados, cambio de medidas y cumplimiento de sanciones:
 1. ARTURO CAICEDO CANTILLO
 2. JEAN PIERRE DE JESUS BUELVAS DIAZ
 3. DAMINZON MESA SUAREZ
 4. YERFREY STIBEN TORRES QUERUBIN
 5. STIVEN DAVID SOLANO HERAZO
 6. JOSE ANTONIO ARIZA ROMERO
 7. SEBASTIAN PEREZ QUIÑONEZ
 8. KEIVIN RAMOS ORTEGA
 9. HAROLD MOUVIH VASQUE LEON
 10. FRAY ALEXANDER DE ARCO
 11. SEBASTIAN ANDRES PEREZ QUIÑONEZ
 12. JHON WILSON ROMERO APONTE

.

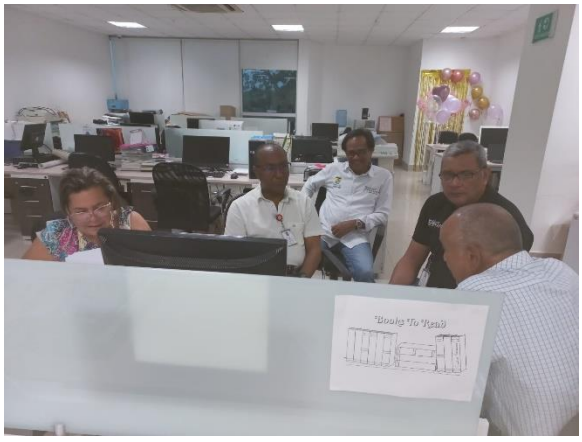
Estudiantes Nuevos que entran a ser parte de SRPA:

1. CARLOS MANUEL NAVAS ACOSTA – 7º
2. CHIQUILLO JIMENEZ DEIVER ENRIQUE – 7º
3. WILDER ALFONSO BALDES BLANCO – 4º
4. ENRIQUE PASSO FIGUEROA –
5. ROBERTO ANDRES MEZA PEREZ – 8º
6. AMY FERNANDA VALDEZ TORRES – 10º
7. SANTIAGO HERNANDEZ MARRIAGA – 8º
8. ANGEL DAVID ROMERO MENDOZA – 9º
9. KAINER ALEJANDRO MARTINEZ OROZCO – 9º
10. STIL GREGORIA HERNANDEZ – 5º
11. CARLOS DANIEL PEREZ SALTARIN – 9º
12. YEBREQ TORRES QUERIBINO – 9º
13. KALETH PEREZ TORRES – 8º
14. MARLON ANDRES GOMEZ OSPINO – 6º
15. JOSUAR DAVID ROMERO – 10º
16. GABRIEL ANDRES PUERTA CORTES – 11º
17. JOEL ENRIQUE BALCEIRO ROMERO – 9º
18. BLANCA ALZATE TORRES – 8º
19. ESTIL HERNANDEZ
20. KEINER ALEJANDRO MARTINEZ OROZCO – 8º
21. ISAAC MORENO MIRANDA -5º
22. MAIKOL NEGRON REVOLEDO – 7º
23. ANGEL DAVID ROMERO MENDOZA – 9º
24. MIGUEL ANGEL AGUIRRE PEREZ – 11º
25. LEINER CANENCIA
26. JUAN PABLO NARVAEZ ROMERO – 3º
27. EDUARDO NICOLAS ARMEIDA CARRENO – 10º
28. JOHAN SEBASTIAN CONTRERAS ORTUA – 10º
29. LUIS MARIA PADILLA PEREZ – 10º
30. LUIS JAVIER SIERRA JULIO – 5º
31. JUAN RICHAR MOLINA BARRIO – 4º
32. CAMILO ANDRES BANQUEZ TORRE – 6º

10. Obligación No. 13. Durante la ejecución en los periodos académicos no se ha presentado ausencia de estudiantes, porque todos ellos se encuentran dentro del centro de atención Especializado
11. Obligación No. 14. El día 08 de junio se realizó reunión de seguimiento con la supervisión del contrato y los directivos de la Institución Educativa Felipe Santiago escobar donde se le hizo seguimiento los temas de matriculas y estudiantes con promoción anticipado, para lo cual se anexan evidencias fotográficas del evento en la secretaria de educación de cobertura.







12. Obligación No. 17. Se anexan certificado por parte del rector de la institución Educativa Felipe Santiago Escobar donde se indica que la fundación no realiza ningún tipo de cobro a los estudiantes por los servicios que se vienen prestando.
13. Obligación No. 18. Se anexa el informe financiero de la ejecución del contrato durante los dos primeros periodos académicos a corte 30 de noviembre con una

ejecución presupuestal de 100%.

14. Obligación No. 19 y 28. Se anexan certificado expedido por el represente legal de la Fundación Saber Ser donde se certifica que los docentes contratados para la ejecución de este contrato no tienen ningún vinculo laboral con la Gobernación de Bolívar, el cual se anexa en la Carpeta No. 19, 29, 30 y 32
15. Obligación No. 20. Las pólizas que se expidieron para la legalización del contrato al inicio de este se encuentran anexa en la carpeta No. 20
16. Obligación No. 21. En la carpeta No. 22 se anexan las planillas de pago de la seguridad social pagado de los meses de mayo hasta noviembre del 2023 y certificado expedido por el representa de la fundación saber ser, que se encuentran al día en el pago de los aportes parafiscales en los últimos seis meses.
17. Obligación No. 24, 25 y 26. Cumpliendo con los lineamientos estipulados en el decreto 2383 del 2015 del MEN, donde se reglamenta la prestación del servicio educativo en el marco SRPA, Flexibilidad. Se realizo la Promoción anticipada a estudiantes que se han destacado por su rendimiento académico durante el periodo 2023, a los siguientes estudiantes:

*DE LA BARRERA GUERRERO LUIS MIGUEL. Grado 4 a Grado 5
*MEJIA RUIZ RENE JOSE. Grado 4 a Grado 5
*NAVARRO GONZALEZ JUAN DAVID. Grado 5 a Grado 6
*PEREZ MIRANDA KEYNER ANDRES. Grado 5 a Grado 6
*NAVARRO GONZALEZ JUAN DAVID. GRADO 5° A GRADO 6°
*COGOLLO PATRON BRANDON. Grado 7 a Grado 8
*ESCORCIA CASTRO GEOVANNY ALEJANDRO. Grado 7 a Grado 8
*CAÑATE VALDEZ LUIS MIGUEL. Grado 7 a Grado 8
*ALZATE DIAZ BLANCA ROSA. Grado 7 a Grado 8
*MACIA SAMUDIO LUIS MIGUEL. Grado 7 a Grado 8
*LUIS FERNANDO DIAZ ORTEGA. Grado 8 a Grado 9
*BALCEIRO MADERO YOER ENRIQUE. Grado 8 a Grado 9
*NAVAS ACOSTA CARLOS MANUEL. Grado 8 a Grado 9
*TORRES QUERUBIN YEFREY
*JIMENEZ BOLIVAR PEDRO LUIS. Grado 10 a Grado 11
*LEZCANO CHAVERRIA KEYNER . GRADO 6° A 7°
*TORREGLOSA JUNCO OSCAR DE GRADP 6° A 7°
*CARMONA MONTERROSA ABELARDO. GRADO 10° A 11°
*GONZALEZ POLO YEIBER 10° A 11°
*ALMEIDA CARREÑO EDWAR GRADO 10 A 11°

*CONTRERAS HURTADO JUAN SEBASTIAN GRADO 10° A GRADO 11
*RUA MENDOZA ANTONIO GRADO 10° A 11°
*HEREDIA PADILLA NELSON GRADO 10| A 11°
*ARAGON GRIEGO JYMMY GRADO 9° A 10°

Para lo anterior se requiero una mesa de trabajo en las instalaciones de la secretaria de educación con funcionarios de la dirección de calidad y cobertura, rector de la institución educativas, representante legal de la fundación Saber ser y Supervisores del contrato, con el fin de revisar los criterios y dificultades presentas con la directiva de la institución educativa Felipe Santiago escobar. Se anexan evidencias de mesa de trabajo.




Obligación No. 27 y 36. Se inscribieron 6 estudiantes de grado 11 para la presentación de las pruebas saber, hasta la fecha llegaron las citaciones para su realización el día 16 de agosto del 2023.

Obligación No. 29. Los estudiantes que hacen parte del SRPA en el departamento de bolívar se vienen atendiendo desde el día 20 de febrero hasta la fecha, cumpliendo y respetando los parámetros de distribución dispuesta en el artículo 11 del decreto 3020 de 2003 en concordancia con la normatividad que regula el SRPA, y el calendario académico 2023 expedido por la secretaria de educación departamental de Bolívar.

Obligación No. 30. Se anexa certificación donde se certifica que la fundación Saber Ser no subcontrata la prestación del servicio educativo. Es prestado directamente por los docentes vinculados a través de contratos laborales.

Obligación No. 31. Se anexa certificación donde se certifica que la fundación Saber Ser, no tiene vinculados docentes, directivos docentes o personal administrativo de la planta de la entidad territorial.

Obligación No. 33. Se anexa certificación donde se certifica que la fundación Saber Ser, donde certifica que no tienen personal vinculado para la ejecución del contrato mediante cooperativas de trabajo asociado o bolsas de empleo.

Obligación No. 35. La ejecución del contrato se inició la ejecución del contrato contando a partir del 20 de febrero del 2023, con el registro presupuestal, la constitución y aprobación de garantías, y la firma del acta de inicio.

GRADOS DE PRIMARIA Y SECUNDARIA.

El día 6 de diciembre se realizó la ceremonia de grado en el salón de actos del bienestar familiar, graduando a unos 22 jóvenes de grados 11º y 5 jóvenes de grado 5º. Asistieron a la ceremonia La directora del centro de atención especializado y su equipo de trabajo, el rector de la institución educativa Felipe Santiago Escobar, secretaria de Educación de Bolívar, ICBF, Procuraduría, Defensor del Pueblo y Defensor de Familia del departamento de Sucre.

Se destacaron estudiantes por su desempeño académico y superación

A continuación, se anexan se evidencia fotográficas de la ceremonia de grado.







JORNADA DE RECONCILIACIÓN Y PERDON

En el mes de octubre se realizo en el patio del Centro de atención especializado una jornada de reconciliación y perdón, para superar los conflictos internos entre jóvenes de los diferentes pisos, la cual fue liderada por el departamento de conciliación departamental de Bolívar, ICBF, Procuraduría y Defensoría del pueblo.

Se logra mejorar las relaciones interpersonales y comunicativas dentro del centro de atención.

